

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 0045

Santiago, 11 de diciembre de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Muy señores nuestros:

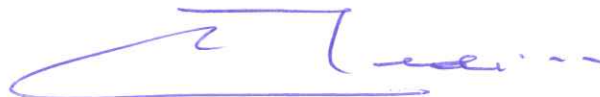
En cumplimiento de lo establecido en los Artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el siguiente hecho esencial respecto de Compañía Electro Metalúrgica S.A., Elecmetal.

El Directorio de Elecmetal ha tomado la decisión de reorganizar las operaciones productivas de su Negocio Metalúrgico en Chile como parte de su plan estratégico de desarrollo de largo plazo. Con esta determinación, la planta de fundición de acero ubicada en Av. Vicuña Mackenna, Santiago, paralizará sus operaciones a mediados del año 2016 y traspasará su capacidad productiva a su planta de fundición de acero en Rancagua que está en la etapa final de su proyecto de modernización. La localización de la planta que se cerrará y el desarrollo urbano vecino hicieron que no fuera sostenible continuar por mucho tiempo más las operaciones en ese lugar.

El éxito de la Planta de Vicuña Mackenna en sus más de 98 años de vida no habría sido posible sin el compromiso permanente de sus trabajadores. La Compañía tendrá una especial preocupación por cada uno de sus trabajadores en este periodo, contemplando la reubicación de parte importante en la planta de Rancagua.

La paralización de operaciones indicada no tendrá efectos en las ventas de Compañía Electro Metalúrgica S.A. El efecto en resultado por corrección del valor de los activos de la planta que se cerrará tampoco será significativo dado la cantidad de años que operó desde 1917.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,



p.p. COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.
Rolando Medeiros Soux
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Corredores de Valparaíso